



11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

Distr. general
23 de febrero de 2005
Español
Original: inglés

Bangkok, 18 a 25 de abril de 2005

Tema 1 del programa provisional*
Apertura del Congreso

Situación del delito y la justicia penal en el mundo

Informe del Secretario General

Resumen

En su resolución 59/151, de 20 de diciembre de 2004, la Asamblea General pidió al Secretario General que preparara un análisis de conjunto sobre la situación del delito y la justicia penal en todo el mundo con miras a su presentación en el 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, de conformidad con la práctica anterior. El presente informe contiene una descripción de las principales tendencias y novedades en materia de delito registradas en el tiempo transcurrido desde el Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Viena del 10 al 17 de abril de 2000. Se presentan las conclusiones preliminares del Octavo Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal, así como información procedente de los programas mundiales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y del Estudio internacional sobre victimización.

* A/CONF.203/1.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1-6	3
II. Lo que se sabe.....	7-34	4
III. Tendencias generales.....	35-38	13
IV. Tipos de delito específicos: datos más recientes por regiones.....	39-48	15
A. Homicidio.....	39-42	15
B. Delitos contra la propiedad: robo de automóviles y robo con escalamiento.....	43-46	17
C. Delitos relacionados con la droga.....	47-48	19
V. Funcionamiento de los sistemas de justicia penal.....	49-53	20
VI. Cárceles.....	54-57	21
VII. Conclusiones.....	58-62	23

I. Introducción

1. Desde 2000, en que se celebró el Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, se han producido cambios espectaculares en el panorama mundial de la delincuencia. Después de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, la seguridad se ha convertido en preocupación principal, ya que muchas personas han comenzado a darse cuenta de que la amenaza del terrorismo no es sólo un problema internacional sino también un problema interno. La lucha contra el terrorismo internacional se ha desplazado al centro de la atención pública y ha pasado al programa político de una serie de países influyentes en la definición del paradigma de la delincuencia.

2. También las prioridades de la prevención internacional del delito han cambiado en el mundo en conjunto y en diversos países y regiones, pasando de la delincuencia tradicional al terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, la corrupción, la trata de seres humanos y el blanqueo de dinero. En consecuencia, la Asamblea General ha aprobado dos importantes convenciones en la materia: la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (resolución 55/25 de la Asamblea, anexo I) y sus tres Protocolos¹; y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (resolución 58/4 de la Asamblea, anexo). Además, ha aprobado una serie de resoluciones vinculantes contra el terrorismo.

3. Los estudios muestran que en varios países la población se siente más preocupada y menos segura que en el pasado². Puede presumirse que la sensación general de inseguridad en algunos países guarda relación con el miedo al terrorismo. La frecuencia actual de la delincuencia quizá tenga poco que ver con la sensación de inseguridad, que puede estar influida por preocupaciones sociales generales (como la salud, el desempleo o el costo de la vida) y por las noticias de los medios de comunicación sobre delitos importantes. Al parecer, el nivel de ansiedad está aumentando también en países en que, en los últimos años, los niveles de delincuencia han disminuido apreciablemente³.

4. El análisis de las relaciones entre la delincuencia y el desarrollo indica que los países en desarrollo pueden ser más vulnerables que otros a la corrupción, la trata de personas y la delincuencia organizada. La trata de personas y el contrabando de migrantes suelen originarse casi siempre en los países más pobres, especialmente los afectados por luchas étnicas, conflictos armados, violencia o inestabilidad. El círculo vicioso se completa por el hecho de que esos países no son sólo vulnerables al delito sino que sólo tienen una capacidad limitada para responder con eficacia a los problemas de la delincuencia.

5. Los cambios ocurridos en el último quinquenio indican también una importante concepción nueva de la forma de abordar la prevención del delito, prevención que normalmente se había limitado a la delincuencia urbana o tradicional. La conciencia de las dimensiones de la delincuencia es la base para elaborar cualquier estrategia de prevención del delito. La disponibilidad de datos sobre delincuencia varía según los países y depende del tipo de delitos. En algunas partes del mundo, como África, la escasez de datos ha impedido hasta ahora realizar análisis a fondo y comprender mejor las dimensiones y características de los

problemas de la delincuencia, impidiendo así encontrar soluciones adecuadas basadas en los conocimientos.

6. Aunque se dispone de alguna información sobre la delincuencia “convencional”, la reunión de datos sobre la extensión de la delincuencia organizada, la corrupción, la trata de seres humanos y el blanqueo de dinero sigue siendo una actividad pionera.

II. Lo que se sabe

7. Para construir una base sólida de información sobre la delincuencia en todas sus formas debe prestarse más atención a los métodos de reunir datos, lo que incluye la promoción de los estudios de victimización en los países en desarrollo y el mejoramiento de las estadísticas sobre el delito. En un esfuerzo por aumentar la capacidad en esa materia, la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas ha publicado recientemente un *Manual for the Development of a System of Criminal Justice Statistics*⁴. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y la Comisión Económica para Europa (CEPE) organizaron conjuntamente una reunión sobre estadísticas del delito que se celebró en Ginebra del 3 al 5 de noviembre de 2004, con el objetivo de señalar prioridades en las estadísticas del delito⁵. Se prestó atención especial a la formulación de recomendaciones y prioridades para adelantar los trabajos sobre la medición del delito en los estudios, y a la preparación de un programa para la labor futura en materia de elaboración de normas y directrices, para su utilización por los estadísticos oficiales.

8. Mediante los estudios de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal⁶, la ONUDD reúne datos sobre la incidencia de los delitos denunciados y el funcionamiento de los sistemas, con miras a mejorar el análisis y la difusión de esa información en todo el mundo. El estudio se ha realizado ya ocho veces. Sus resultados ofrecen una visión general de las tendencias e interrelaciones de las diversas partes de los sistemas, a fin de promover la adopción de decisiones bien informadas, a nivel nacional e internacional. Desafortunadamente, la irregularidad de las respuestas al estudio origina muchas deficiencias, que no permiten el análisis extenso, especialmente en los países en desarrollo.

9. En general, se acepta que los estudios sobre victimización reflejan exactamente la percepción pública del delito desde el punto de vista de sus víctimas o de los que temen llegar a serlo. El Estudio internacional sobre victimización⁷, realizado por el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, se orienta a aumentar la conciencia pública y política y la participación del público en todos los aspectos de la prevención del delito y a facilitar el acceso a la justicia, promoviendo la recopilación sistemática de datos. El Estudio sobre victimización se ha realizado hasta ahora en más de 70 países participantes. En esos países, se reúne y analiza información sobre la experiencia de los ciudadanos en materia de delito y prevención del delito. Mientras que los estudios sobre victimización pueden ayudar a resolver el problema de la escasez de datos en los países en desarrollo, su realización depende de la disponibilidad de fondos⁸.

10. Sobre la base de esas dos fuentes principales de datos, actualmente se realizan otros trabajos para la elaboración de indicadores e índices que puedan ayudar a medir los fenómenos delictivos y a identificar circunstancias que pueden conducir al delito o que pueden prevenirlo.

11. Los datos del estudio de las Naciones Unidas y del Estudio sobre victimización se publican en los sitios *web* de las Naciones Unidas⁹ y son ampliamente utilizados por investigadores, profesionales y encargados de elaborar políticas en todo el mundo, a los que atrae la posibilidad de analizar las tendencias delictivas mundiales, ya que los datos de las Naciones Unidas se consideran como una de las principales fuentes de información en esa materia.

12. Los resultados del Estudio de las Naciones Unidas se han presentado sistemáticamente en los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal¹⁰ y en el Informe Mundial sobre la Delincuencia y la Justicia¹¹, que incluyó también datos del Estudio sobre victimización. El análisis de los datos del sexto Estudio para Europa y América del Norte se ha realizado por el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas¹². En la Revista *Foro sobre el Delito y la Sociedad* se publicaron otros análisis del sexto y séptimo Estudios, así como del Estudio sobre victimización¹³.

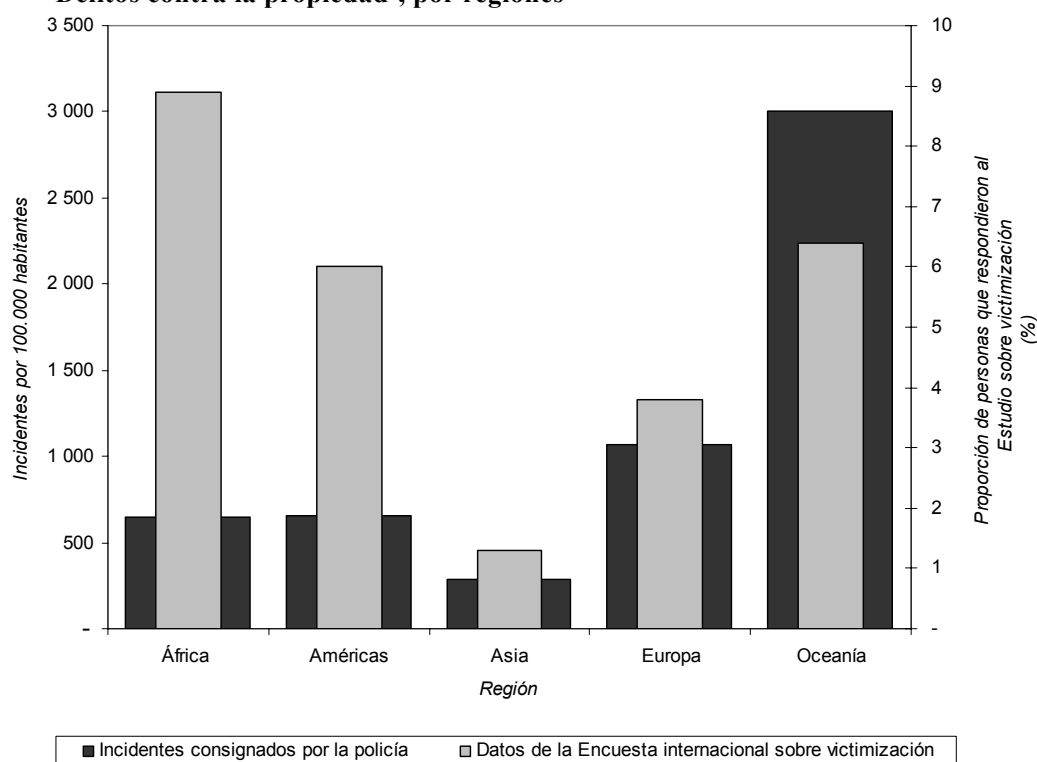
13. La ONUDD y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y Justicia han preparado conjuntamente un informe sobre las tendencias de la delincuencia y la justicia que se publicará con ocasión del 11º Congreso. En el futuro, la ONUDD tiene la intención de publicar, en cooperación con el Instituto Interregional, un informe mundial sobre la delincuencia, de carácter periódico.

14. El panorama general de la delincuencia muestra que ésta afecta a todas las partes del mundo, aunque su intensidad y tendencias sean diferentes. El concepto de delincuencia puede ser demasiado amplio para reflejar la complejidad de comportamientos ilegales y fenómenos delictivos que hay en el mundo y que van desde los tipos más amenazadores de delincuencia transnacional hasta incidentes cotidianos que muchas personas experimentan personalmente. Por ello, resulta sumamente difícil cuantificar los fenómenos del delito a nivel mundial.

15. Medir la delincuencia puede ser mucho más viable una vez que se hayan examinado las categorías de delitos y se haya intentado establecer definiciones uniformes que puedan utilizarse a nivel internacional. La medición de la delincuencia puede ser mucho más fácil cuando se trata de categorías de delitos “tradicionales”, o de delitos “cualificados”, de los que el más grave es el homicidio. Por lo general, delitos como el hurto, el robo y la agresión se definen de forma análoga y se registran por la policía en la mayoría de los países. La mayoría de esos delitos sólo son consignados por la policía como consecuencia de denuncias de las víctimas o de otros ciudadanos. Las comparaciones entre las estadísticas del delito tropiezan con enormes dificultades por las diferencias de los sistemas judiciales, definiciones, códigos y procedimientos penales, la traducción de conceptos a diferentes idiomas y la eficiencia de los sistemas para responder a las denuncias o quejas de los ciudadanos. Además, hay diferencias sociales y culturales en la propensión de las víctimas a comunicar incidentes a las autoridades.

16. La figura I¹⁴ muestra que la tasa más alta de delitos contra la propiedad consignados por la policía (concretamente, robo con escalamiento y robo de automóviles) se registró en Oceanía (unos 3.000 incidentes consignados por 100.000 habitantes). Sin embargo, el Estudio sobre victimización muestra que África es la región más gravemente afectada. En cuanto a los delitos de contacto (delitos violentos que implican contacto físico entre la víctima y el delincuente), tanto las estadísticas de la policía del Estudio de las Naciones Unidas como las del Estudio sobre victimización muestran que las tasas más altas se dieron en África, Oceanía y las Américas (véase la figura II). La distribución entre las distintas regiones era más homogénea en el caso de los delitos de contacto que en el de los delitos contra la propiedad, y se encontró una correlación entre las tasas suministradas por las dos fuentes de datos (Estudio de las Naciones Unidas y Estudio sobre victimización). Asia fue la región en la que se registraron las tasas más bajas para ambos tipos de delitos, tanto en las estadísticas de la policía como en los estudios sobre victimización.

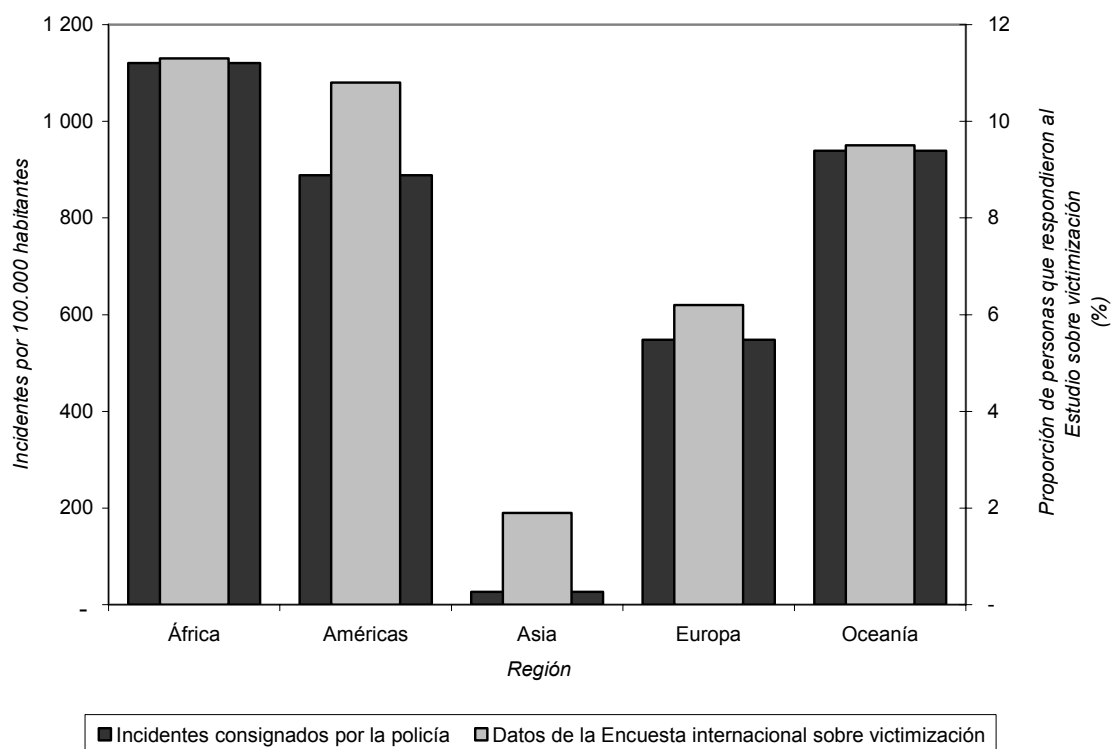
Figura I
Delitos contra la propiedad^a, por regiones



Fuentes: Datos del Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal, para 2002 o el último año disponible, y del Estudio internacional sobre victimización, para 2000.

^a Los “delitos contra la propiedad” (delitos violentos que implican contacto físico entre la víctima y el delincuente) comprenden los incidentes consignados de robo con escalamiento y robo de automóviles (sobre la base de los datos del Estudio de las Naciones Unidas y del Estudio sobre victimización).

Figura II
Delitos de contacto^a, por regiones



Fuentes: Datos del Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal, para 2002 o el último año disponible, y del Estudio internacional sobre victimización, para 2000.

^a Los “delitos de contacto” comprenden los incidentes consignados de robo, agresión grave y violación (sobre la base de los datos del Estudio de las Naciones Unidas) y de robo, agresión con violencia y agresión sexual (sobre la base de los datos del Estudio sobre victimización).

17. Según el Estudio sobre victimización, los delitos se denuncian a la policía más frecuentemente en Europa, América del Norte y Oceanía que en otras regiones. Al parecer, en algunas regiones en donde se producen más delitos (África y parte de las Américas) es donde la policía sabe menos al respecto. Dejando aparte el robo de automóviles que se denuncia casi universalmente, las tasas de denuncia varían según el tipo de delito. El Estudio sobre victimización mostró que en 2000, el robo con escalamiento se denunció a la policía por el 84% de sus víctimas en Oceanía, el 72% en Europa, el 59% en las Américas, el 55% en África y el 40% en Asia. Por consiguiente, es posible que las estadísticas de la policía contengan más incidentes en las regiones en donde las víctimas los denuncian con más frecuencia.

18. A nivel individual, hay varias razones distintas para no denunciar los incidentes, entre ellas las que se refieren al perfil de las víctimas, las dificultades para denunciar, la distancia al puesto de policía o la presencia de otros mecanismos para resolver controversias, como los dirigentes tradicionales. Estudios recientes han mostrado una correlación entre la denuncia y los ingresos, lo que sugiere que

los niveles de denuncia pueden variar no sólo según los países y culturas sino también a lo largo del tiempo, por razón de los cambios de la situación económica de una sociedad determinada^{15, 16}.

19. Por las consideraciones mencionadas, deben compararse con cuidado datos procedentes de diferentes países y utilizar con cautela las estadísticas de delincuencia tradicionales para interpretar fenómenos delictivos complejos. Hay consenso en que las estadísticas oficiales de delitos denunciados no son suficientes para ofrecer un “cuadro del delito” exacto. En varios países se están promoviendo ya las fuentes de datos integradas (estadísticas oficiales, estudios de victimización, estudios de denuncias).

20. Además, recientemente han aparecido en el proceso de seguimiento del delito otras cuestiones:

a) La preocupación por un “problema de delincuencia” general, compuesto por una mezcla de formas antiguas y nuevas de delito;

b) El desplazamiento de la atención del delincuente a la víctima y las circunstancias en que se produce el delito (a fin de organizar una prevención del delito “situacional”);

c) La aplicación de iniciativas de prevención del delito y el deseo de medir la eficacia, lo que incluye el seguimiento de la actuación de los organismos competentes;

d) El desplazamiento del nivel nacional al transnacional (internacional, regional) y al local (problemas de grandes aglomeraciones urbanas o contextos sociales específicos).

21. Los intentos realizados en algunos países por abordar las cuestiones mencionadas se han traducido recientemente en la obtención de nuevos conjuntos de datos, que quizás no se presten a su comparación con los disponibles anteriormente o a nivel internacional¹⁷.

22. Los problemas de medición se hacen más difíciles aun cuando se trata de delitos no tradicionales, como la delincuencia organizada, la trata de seres humanos y la corrupción. Más allá de la complejidad del fenómeno, en esos delitos aparece con frecuencia un componente transnacional, lo que hace más difícil evaluar sus dimensiones.

23. La entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (29 de septiembre de 2003) puede ayudar al menos a resolver algunos problemas relativos a las definiciones. En su decisión 1/2, la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en su primer período de sesiones, celebrado en Viena del 28 de junio al 8 de julio de 2004, pidió a la Secretaría que reuniera información de los Estados Partes y signatarios de la Convención utilizando un cuestionario que se elaboraría de conformidad con unas directrices dadas por la Conferencia (CTOC/COP/2005/6, cap. I). Las respuestas dadas al cuestionario ofrecerán una oportunidad única de construir una base de conocimientos sobre la delincuencia organizada transnacional y sus diversas manifestaciones, así como sobre las respuestas nacionales e internacionales.

24. En cuanto a la trata de personas, el intento hecho por muchos organismos internacionales, regionales y nacionales de estimar el total de mujeres y niños objeto de trata en todo el mundo cada año a través de las fronteras internacionales ha suscitado hasta ahora cierta preocupación por la fiabilidad de las cifras estimadas (entre 700.000 y varios millones). Al parecer, diversos organismos han comenzado a crear bases de datos que contienen una combinación de datos cualitativos y cuantitativos, y que pueden facilitar una información valiosa, especialmente si se pueden centrar en regiones específicas¹⁸.

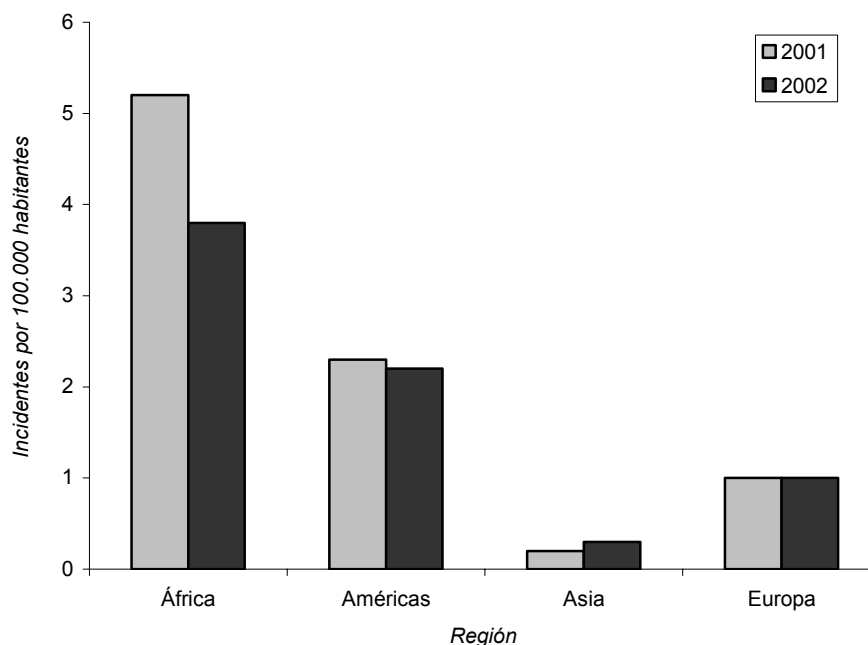
25. Por lo que se refiere a la delincuencia organizada, la investigación internacional se ha centrado hasta ahora sobre todo en estudios cualitativos de la estructura, las características y el modus operandi de agrupaciones delincuentes y no en el cálculo de la medida y las diversas manifestaciones del fenómeno¹⁹.

26. El cuarto Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal, iniciado en 1993, incluía un suplemento destinado a ampliar la recopilación de datos a fin de incluir la delincuencia transnacional; un informe sobre los resultados del cuarto Estudio se presentó al Noveno Congreso (A/CONF.169/15 y Add.1). Se ha sugerido que la repetición de ese suplemento sobre la delincuencia organizada, con las actualizaciones necesarias, podría ofrecer información útil sobre la situación actual del problema. En África occidental y Asia central se han iniciado estudios de evaluación de la amplitud y las características de la delincuencia organizada a nivel regional²⁰.

27. Varios países han adoptado métodos de medición de la delincuencia organizada basados en definiciones locales. La medición se propone evaluar la amenaza que supone la delincuencia organizada para la sociedad y los sectores económicos lícitos (evaluación de riesgos)²¹ y hay diversas metodologías en diferentes países como Australia, Bélgica, el Canadá y Alemania. La relación entre la delincuencia organizada y la delincuencia tradicional puede depender de una serie de variables, entre ellas los cambios en la aplicación coercitiva de la ley. Otros análisis pueden requerir examinar indicadores “sustitutivos” del delito tradicional, medidos por las estadísticas de la policía y ponerlos en relación con otros indicadores²³. Entre esos indicadores “sustitutivos”, es posible examinar muchos tipos de delitos tradicionales, entre ellos la estafa, el robo a mano armada, el robo de automóviles y el robo de antigüedades y de joyas.

28. El secuestro, la extorsión, utilización de niños en la pornografía, los delitos ambientales, los juegos ilegítimos y el blanqueo de dinero son sin duda parte de las actividades de los grupos delincuentes organizados. La información sobre esos tipos de delito no se encuentra fácilmente, aunque varios países han aprobado leyes especiales que se ocupan de tales delitos y reúnen estadísticas sobre ellos. Como en varias regiones se observó un aumento de ese tipo de delitos, el octavo Estudio de las Naciones Unidas incluyó el delito de secuestro²⁴. Además, se dispuso de algunas estadísticas sobre secuestros, por medio de un estudio realizado por la ONUDD en 2003 (véase la figura III)²⁵.

Figura III
Secuestro por regiones, 2001 y 2002



Fuentes: Datos del octavo Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal; e informe del Secretario General sobre cooperación internacional en prevenir, combatir y eliminar el secuestro y en prestar asistencia a las víctimas (E/CN.15/2003/7 y Add.1).

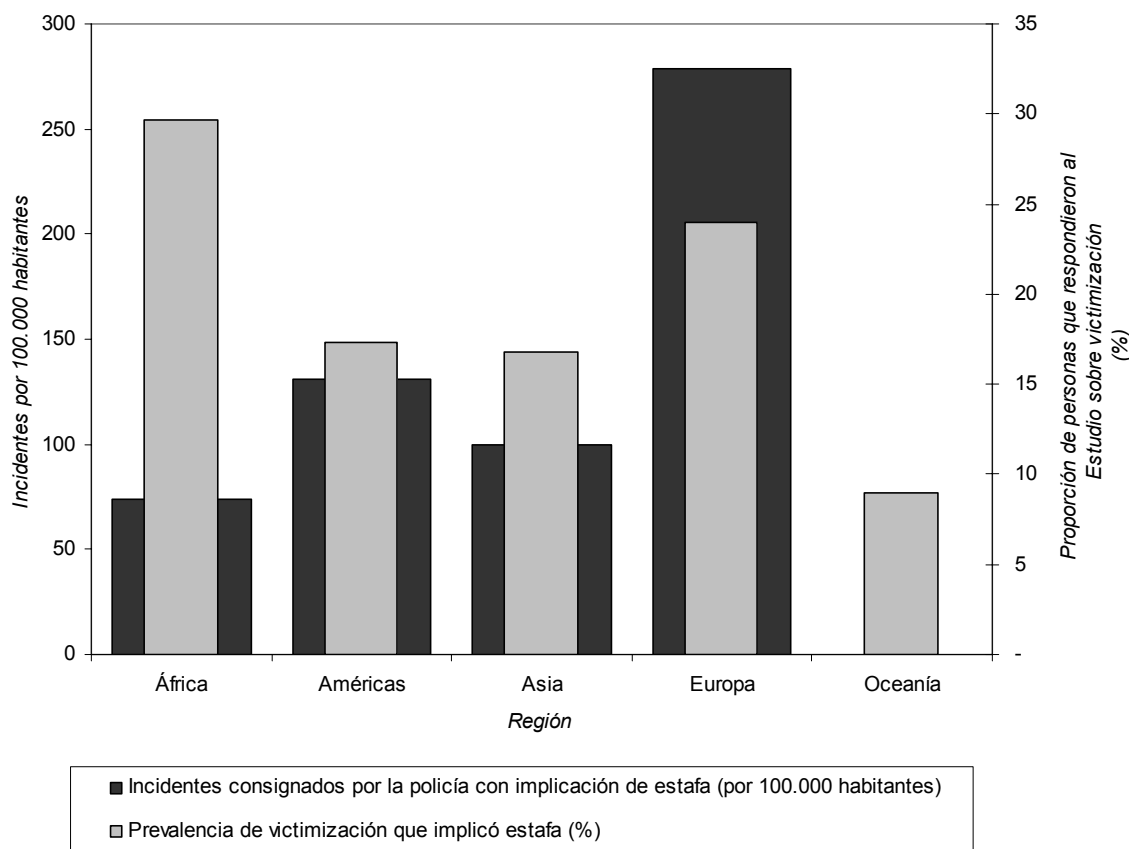
29. En el octavo Estudio de las Naciones Unidas, 35 Estados informaron sobre el secuestro, aumentando así las estadísticas nacionales disponibles en la materia. Las tasas regionales más altas se registraron en África, seguida por las Américas, Europa y Asia.

30. Pueden obtenerse estimaciones sobre la amplitud de la extorsión por medio de los estudios. Según la Encuesta internacional sobre empresas delictivas realizada por el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia en las capitales de nueve países de Europa central y oriental, en 2000, el 15% de los que respondieron al cuestionario opinaron que la intimidación y extorsión²⁷ eran muy comunes o bastante comunes en su tipo de negocios, mientras que el 9%, por término medio, había tenido experiencia directa de esos delitos. Una tercera parte de las víctimas creía que grupos delincuentes organizados locales participaban en la intimidación.

31. Comparar la información sobre la estafa procedente de las diversas fuentes de datos resulta difícil, por la existencia de diferentes definiciones para tipificar ese delito. En el Estudio de las Naciones Unidas se define la estafa como la adquisición

indebida de bienes por medio de engaño, mientras que la definición utilizada en el Estudio sobre victimización es algo distinta (véase la figura IV).

Figura IV
Estafa, por regiones^a



Fuentes: Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal, para 2002 o el último año disponible, y Estudio sobre victimización, para 2000.

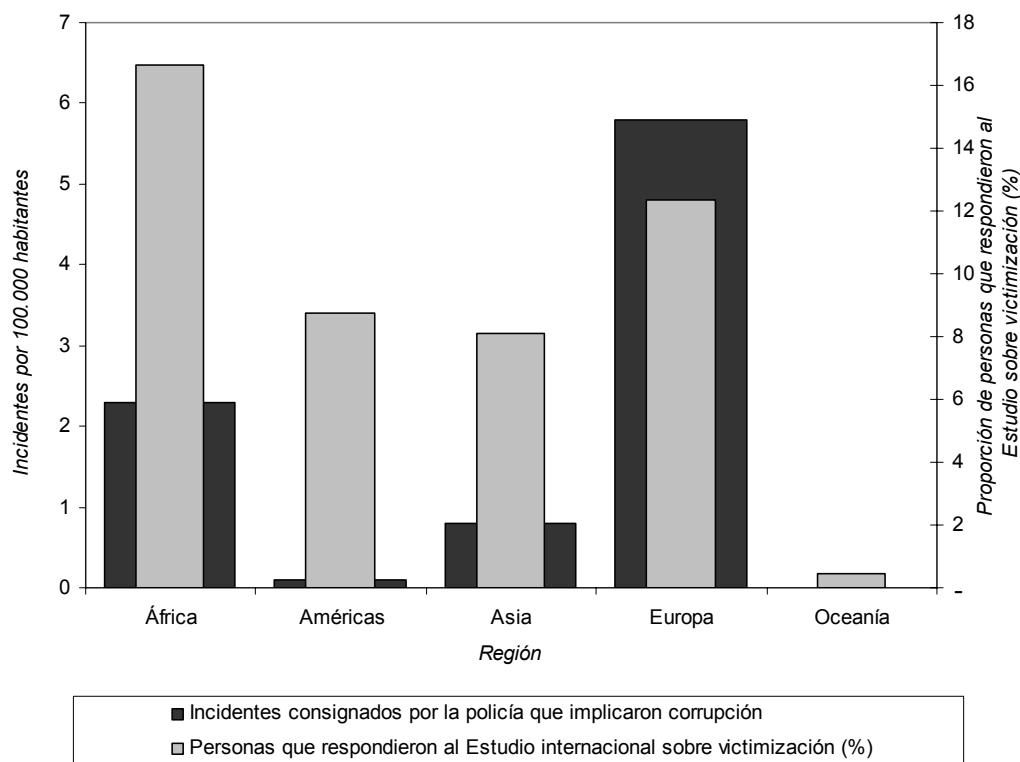
^a No se dispone de datos comparables sobre incidentes que implicaron estafa consignados por la policía en Oceanía.

32. La tasa de estafas consignadas por la policía más alta se da en Europa, las Américas y Asia. Sin embargo, el Estudio sobre victimización muestra que el porcentaje de personas víctimas de estafas como consumidores es más alto en África; la diferencia entre los datos consignados por la policía y la experiencia de los ciudadanos resulta especialmente visible en esa región.

33. La medida de la corrupción requiere también la elaboración de metodologías específicas. Como la información sobre esta cuestión es escasa, la corrupción se mide a menudo mediante encuestas. Entre las encuestas que miden la corrupción, el Estudio sobre victimización tiene la ventaja de recoger experiencias directas de personas que pagaron sobornos a funcionarios públicos. Los resultados del Estudio

sobre victimización muestran que la corrupción es un fenómeno extendido en todas las regiones, con excepción de Oceanía. Sólo un número reducido de asuntos de soborno es denunciado a la policía, como muestran los datos del Estudio de las Naciones Unidas. Por término medio, en Europa se registró una tasa de 6 casos de corrupción por 100.000 habitantes, mientras que en otras regiones las tasas fueron iguales o inferiores a 2 casos por 100.000 habitantes (véase la figura V). Lo mismo que en el caso del fraude, hay una importante discrepancia entre las experiencias de los ciudadanos y las cifras oficiales de corrupción en África, las Américas y Asia.

Figura V
Corrupción, por regiones^a



Fuentes: Datos del Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y el funcionamiento de los sistemas de justicia penal, para 2002 o el último año disponible y del Estudio sobre victimización, para 2000.

^a No se dispone de datos comparables sobre incidentes consignados por la policía con implicación de corrupción en Oceanía.

34. La medida exacta de la corrupción presenta desafíos especiales pero se considera como una necesidad acuciante por los profesionales y los encargados de elaborar normas en todo el mundo. Esa medición es crítica para obtener conocimientos esenciales para aplicar medidas de enjuiciamiento eficaces y realizar análisis fiables de las tendencias y modalidades. La evaluación de riesgos resulta un instrumento irremplazable que permite a los encargados de hacer cumplir la ley y otros profesionales de la justicia penal realizar investigaciones con frecuencia complejas y tener éxito en los enjuiciamientos y la recuperación de activos financieros. La medida exacta de la corrupción depende directamente de la

elaboración de indicadores convenidos y de una definición del fenómeno que no caiga en un debate sobre las definiciones. El enfoque descriptivo de la cuestión compleja de las definiciones que adoptó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción ofrece una forma racional y pragmática de avanzar. La elaboración de la metodología apropiada es esencial para reunir datos científicamente válidos que, a su vez, permitan un análisis a fondo y fiable, disminuyendo así la dependencia de estudios cuya metodología podría ser objeto de crítica, acompañada del escepticismo sobre si su intención puede no ser tanto ofrecer una base para la formulación de políticas como atraer continuamente la atención de los medios de comunicación.

III. Tendencias generales

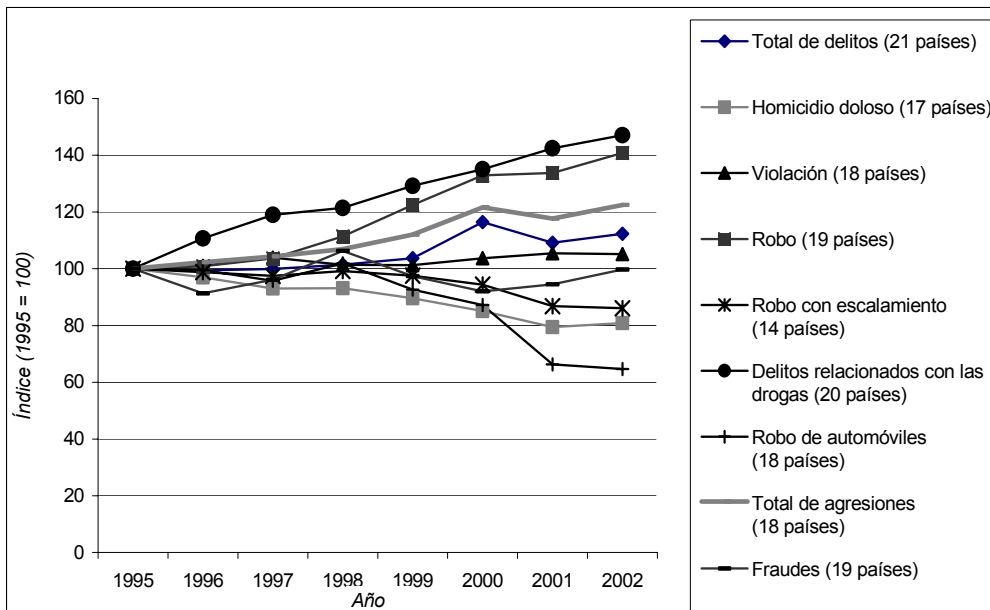
35. En el momento de elaborar el presente documento se habían recibido respuestas al octavo Estudio de 57 países de 191 (30%). La tasa más alta de respuestas se registró en Europa (55%), seguida por las Américas (23%).

36. En una serie de países que informaban sistemáticamente resultó posible observar las tendencias delictivas a lo largo del tiempo. El presente análisis se refiere al período 1995-2002, y por lo tanto abarca los estudios sexto, séptimo y octavo de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal. La tendencia general muestra que los delitos consignados aumentaron sólo ligeramente durante ese período (por término medio, el total de delitos consignados aumentó sólo en un 12%). Las agresiones aumentaron en un 22%, y se observó un aumento mayor en los delitos relacionados con las drogas (47%) y los robos (41%). El robo con escalamiento, el homicidio doloso y el robo de automóviles disminuyeron (en un 14%, 19% y 35%, respectivamente). Se observaron tasas estables en el caso de las violaciones y estafas) (véase la figura VI).

37. Cabe señalar, sin embargo, que las diferentes modalidades de consignar los delitos a nivel regional y nacional en el Estudio de las Naciones Unidas podrían haber influido en la determinación de las tendencias mencionadas. Por ejemplo, de los 21 países para los que se dispone de datos sobre el total de delitos consignados durante todo el período 1995-2002, 15 se encuentran en Europa, 1 en África, 3 en las Américas, 2 en Asia y ninguno en Oceanía. Ello puede indicar que las generalizaciones sobre las tendencias delictivas a nivel mundial deben hacerse con suma cautela.

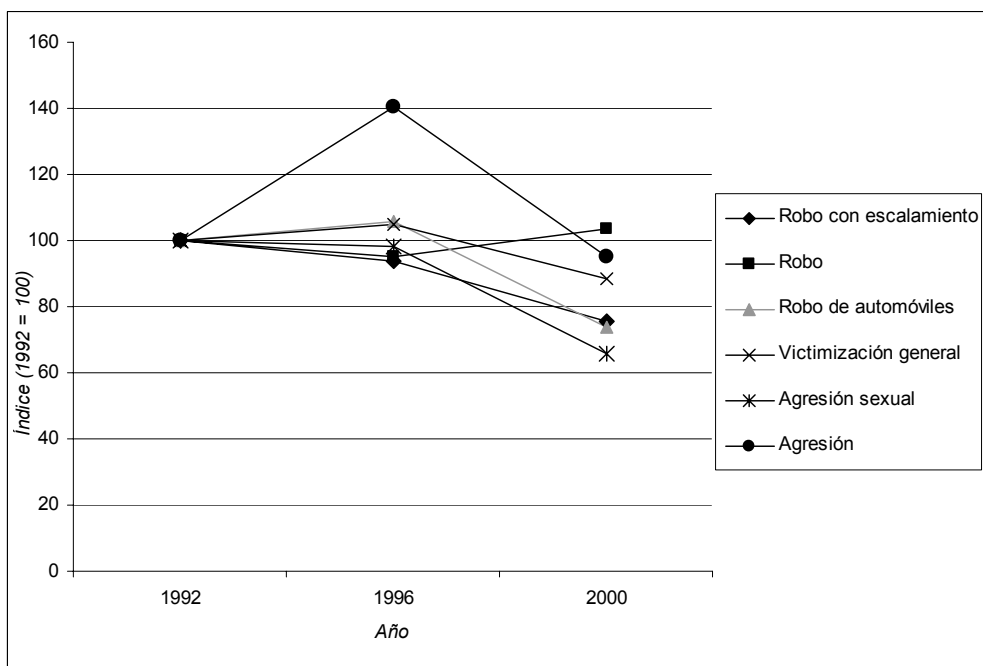
38. Los estudios de victimización mostraron que entre 1992 y 2000 la mayoría de los tipos de delito disminuyeron. Sólo los robos mostraron un aumento constante durante ese período, mientras que las agresiones, después de haber aumentado entre 1992 y 1996, disminuyeron en 2000 (véase la figura VII)²⁸. Esas tendencias concordaban con las observadas en los delitos consignados por la policía.

Figura VI
Tendencias de los delitos consignados por la policía, 1995-2002



Fuente: Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal.

Figura VII
Tendencias delictivas experimentadas por las víctimas, 1992, 1996 y 2000



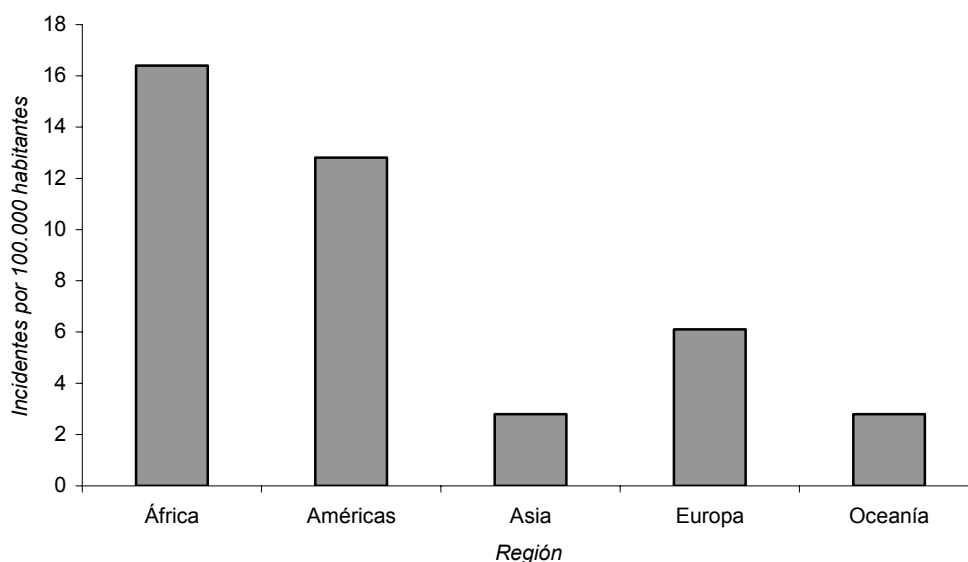
Fuente: Datos de 15 países participantes en el Estudio internacional sobre victimización.

IV. Tipos de delito específicos: datos más recientes por regiones

A. Homicidio

39. El homicidio doloso constituye uno de los tipos de delito para los que se dispondrá probablemente de datos a nivel internacional. Ello se debe a unas definiciones relativamente concordantes, sobre la base de las cuales muchos países pueden proporcionar información. La tasa de homicidios más alta se dio en África, seguida por las Américas, mientras que otras regiones mostraban tasas mucho menores (véase la figura VIII). Las altas tasas de homicidio observadas en África y las Américas fueron acompañadas de un alto nivel de robos, agresiones y agresiones sexuales. Por razones obvias, no se dispone de datos sobre homicidios obtenidos de los estudios sobre victimización; en algunos países africanos se ha comenzado a reunir información sobre asesinatos cometidos en las familias o a entrevistar a personas que habían presenciado asesinatos²⁹.

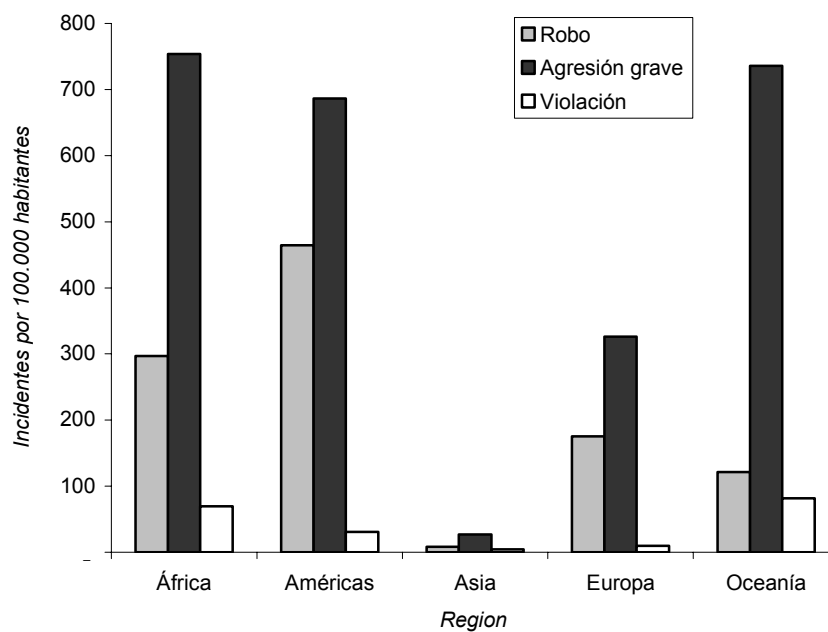
Figura VIII
Homicidio doloso, por regiones



Fuente: Datos del Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal, para 2002 o al último año disponible.

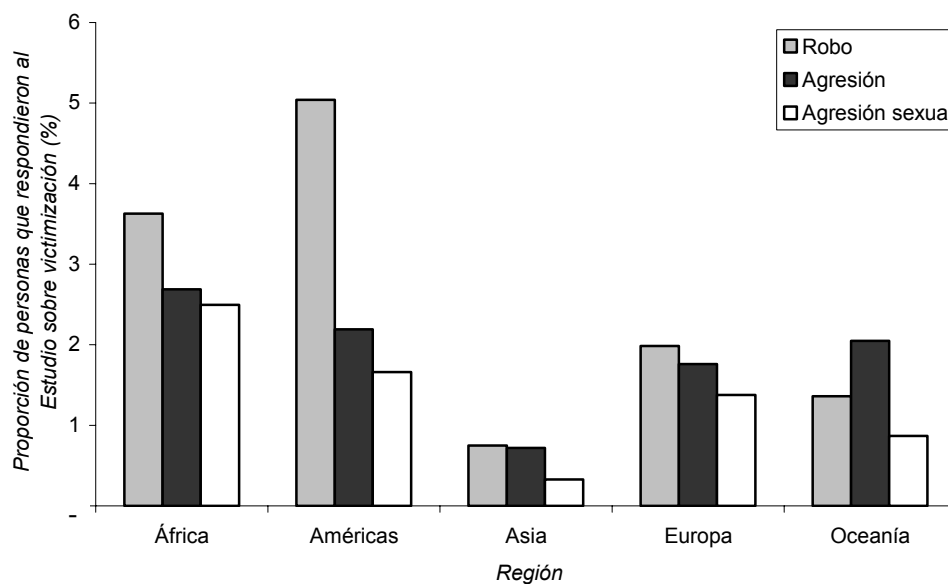
40. La figura IX muestra estadísticas de la policía sobre asaltos, robos y violaciones mientras que la figura X muestra datos del Estudio sobre victimización para esos mismos tipos de delito. Según las estadísticas de la policía, la tasa más alta de agresiones se observó en África, mientras que en otras regiones los niveles fueron mucho más bajos. Aunque los datos del Estudio sobre victimización mostraron también que África y las Américas eran las regiones más frecuentemente expuestas a ese tipo de delito, se observaron diferencias mucho menores entre las regiones en los datos observados que en los datos consignados por la policía.

Figura IX
Incidentes consignados por la policía, incluidas agresiones graves y violaciones, por regiones



Fuente: Datos del Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal, para 2002 o al último año disponible.

Figura X
Proporción de víctimas de robo, asalto o agresión sexual, por regiones (%)



Fuente: Datos del Estudio internacional sobre victimización, para 2000.

41. El robo es un delito contra la propiedad que implica la utilización de la violencia. Los acontecimientos que pueden incluirse en la categoría de robos van desde el robo de bancos hasta los incidentes callejeros. No obstante, la intervención de la fuerza (y con frecuencia la de un arma) indica la especial gravedad de ese tipo de delitos. Las mayores tasas de robo, tanto en los datos del Estudio de las Naciones Unidas (figura IX) como en los del Estudio sobre victimización (figura X) se observaron en las Américas y África.

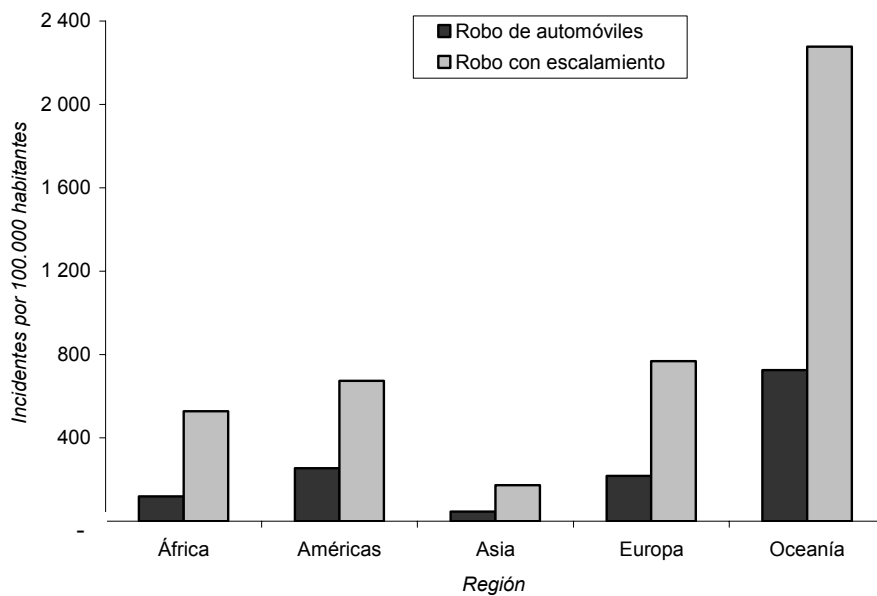
42. La comparación entre los datos del Estudio sobre victimización y los datos consignados por la policía sobre las violaciones muestra que en Oceanía, en donde se dieron las tasas más altas de violaciones consignadas por la policía, las modalidades de denuncia pueden ser distintas de las de otras regiones. Según el Estudio de las Naciones Unidas (véase la figura IX) la segunda tasa más alta de violaciones denunciadas se registró en África, en donde, de conformidad con los datos del Estudio sobre victimización, la mujer estaba en la situación de mayor riesgo. A fin de elaborar otros datos comparables sobre la violencia contra la mujer, recientemente se ha iniciado en diez países el *International Violence against Women Survey*. Actualmente se analizan sus resultados y se espera disponer de información comparativa en 2005³⁰.

B. Delitos contra la propiedad: robo de automóviles y robo con escalamiento

43. El robo de automóviles puede revelar la existencia de grupos delincuentes organizados. Es importante comparar la proporción entre vehículos de motor recuperados y los que no se recuperan. Un aspecto esencial de esta forma de delito es que los delincuentes tienen que legalizar los automóviles robados para obtener dinero. La Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) estima que el tráfico ilícito de automóviles genera 19.000 millones de dólares. Aunque cierto número de automóviles son robados para “dar una vuelta” o, con mucha frecuencia, para cometer otros delitos, otros vehículos son desguazados o contrabandeados por grupos delincuentes organizados. Un indicador importante de la naturaleza del robo de automóviles y de la eficiencia de la aplicación de la ley al respecto es la ofrecida por el Estudio sobre victimización. Por término medio, en Oceanía se recupera el 87% de los vehículos robados; la tasa de recuperación de vehículos más baja se encuentra en África (43%), lo que indica que el grado de eficiencia en la recuperación de vehículos robados es también relativamente bajo. En las Américas, Asia y Europa se recuperan aproximadamente la mitad de los vehículos.

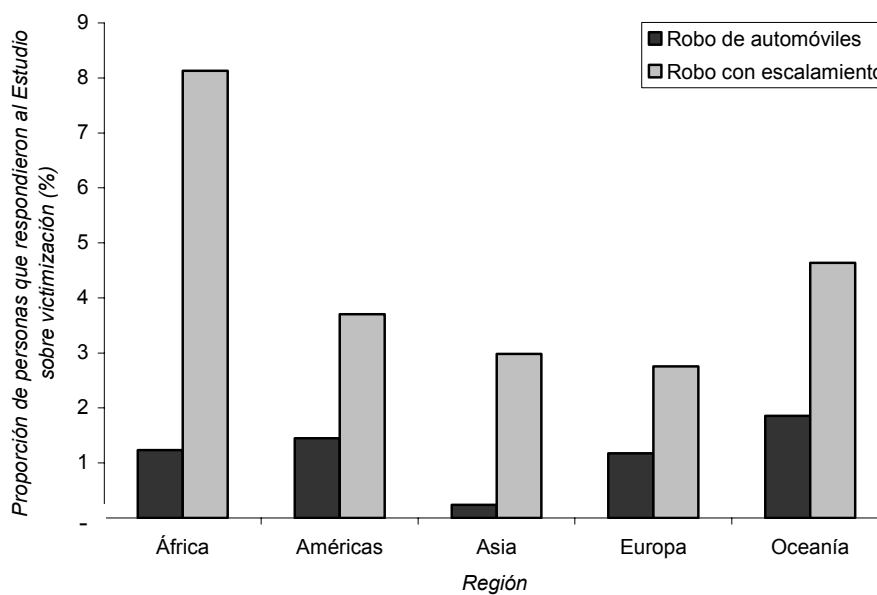
44. El nivel real de robos de automóviles puede indicar por ello fenómenos diferentes. Según el Estudio de las Naciones Unidas y el Estudio sobre victimización, la tasa más alta de robo de automóviles se dio en Oceanía (véanse las figuras XI y XII). Hay que observar que en África más del 1% de las personas que respondieron al Estudio sobre victimización fueron, según el Estudio de las Naciones Unidas, objeto de asalto (robo del automóvil con violencia, frecuentemente con armas, cuando el conductor se encuentra en el vehículo); como consecuencia, la tasa de victimización en esa región casi se duplicó. Por ello, es evidente que los robos de automóviles consignados en la región no concuerdan con el nivel real de victimización.

Figura XI
Incidentes consignados por la policía que implicaron robo de automóviles y robo con escalamiento, por regiones



Fuente: Datos del Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal, para 2002 o el último año disponible.

Figura XII
Proporción de víctimas de robo de automóviles y robos con escalamiento, por regiones (%)



Fuente: Datos del Estudio internacional sobre victimización para 2000.

45. La tasa más alta de robo con escalamiento registrada se dio en Oceanía; sin embargo, los resultados del Estudio sobre victimización indican que, aunque África fue la región más afectada por el robo con escalamiento, tuvo también la segunda tasa más baja de robos consignados por la policía; se observaron asimismo en las Américas y Asia tasas bajas de robos con escalamiento consignadas por la policía; según las personas que respondieron al Estudio sobre victimización, sin embargo, el riesgo de robo con escalamiento en esas regiones fue aproximadamente el mismo que en Europa y Oceanía.

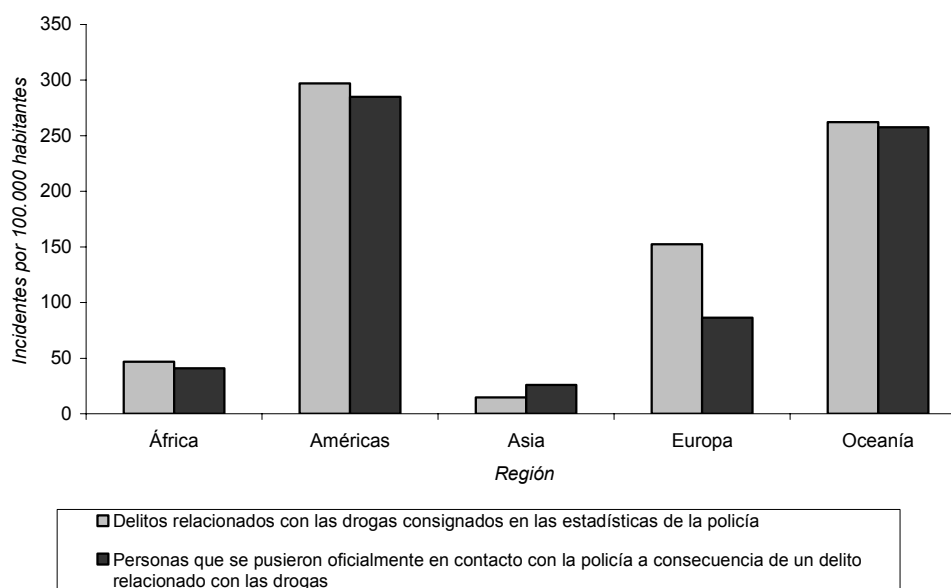
46. Al parecer, entre los datos relativos a delitos contra la propiedad del Estudio sobre victimización y los del Estudio de las Naciones Unidas hay discrepancias importantes, especialmente en África y las Américas, así como en Oceanía, en donde la policía y las prácticas de seguros pueden contribuir a aumentar las cifras estadísticas.

C. Delitos relacionados con la droga

47. En la figura XIII se presentan los delitos relacionados con la droga en las distintas regiones, en delitos consignados por la policía y personas que se pusieron oficialmente en contacto con ella. Ambos indicadores figuran en el Estudio de las Naciones Unidas. Como guardan estrecha relación con la actuación de la policía, no deben interpretarse como medida directa de la amplitud de los delitos relacionados con la droga. Tanto esos delitos como las detenciones fueron más numerosos en las Américas y Oceanía, seguidas por Europa.

Figura XIII

Delitos relacionados con las drogas, por regiones



Fuente: Datos del Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal, para 2002 o el último año disponible.

48. Por medio del cuestionario para los informes anuales³¹, la ONUDD reúne también datos sobre el número de personas detenidas por delitos relacionados con la droga. Esos datos se refieren a las detenidas por posesión de drogas ilícitas, fabricación o tráfico de esas drogas y cultivo de drogas ilícitas; los datos se clasifican según el tipo de droga de que se trate. Con pocas excepciones, los datos recogidos no concuerdan con los del Estudio de las Naciones Unidas, que generalmente presentan valores más altos. Las diferencias pueden explicarse por la definición más amplia del Estudio de las Naciones Unidas: “por delitos relacionados con las drogas” se entiende todos aquellos actos dolosos que puedan conceptuarse como de cultivo, producción, fabricación, extracción, preparación, puesta en venta, distribución, compra, venta, entrega a cualquier título, corretaje, expedición, expedición en tránsito, transporte, importación o exportación de drogas sometidas a fiscalización internacional”.

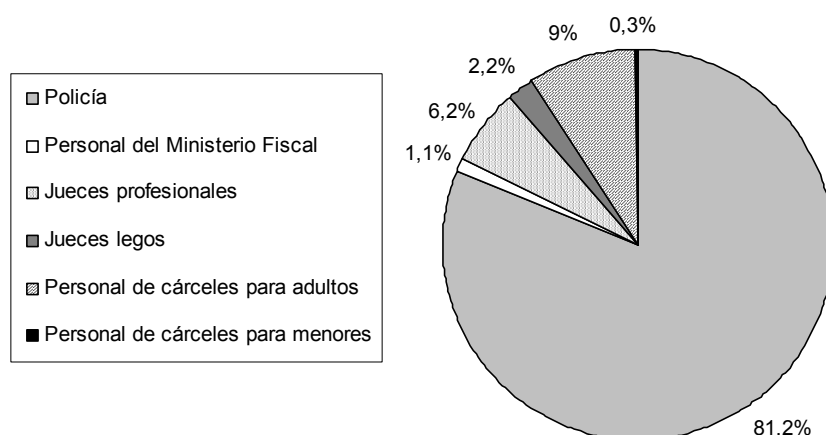
V. Funcionamiento de los sistemas de justicia penal

49. El Estudio de las Naciones Unidas es una útil fuente de información sobre el funcionamiento de los sistemas de justicia penal. Las estadísticas incluyen también datos sobre el personal y los recursos. En general, corresponde a la policía el porcentaje más alto (80%) del personal de justicia penal, seguido por el del personal de prisiones para adultos (9%) y por los jueces profesionales (6%) (véase la figura XIV). Sin embargo, hay que señalar que la situación no es la misma en todas partes. En Asia, la policía representa dos tercios del personal de justicia penal, seguida por los jueces profesionales (26%). En Europa, la policía constituye por término medio el 73% del personal de justicia penal y el personal de cárceles para adultos el 16%. El personal de la policía incluido en el Estudio de las Naciones Unidas debe limitarse al “personal de cualquier organismo público cuyas funciones principales consistan en la prevención, detección e investigación de la delincuencia y la aprehensión de los presuntos delincuentes”. Sin embargo, diferentes países pueden medir sus fuerzas de policía de diferentes formas, especialmente aquellos que tienen una serie de órganos de policía distintos (por ejemplo, a nivel municipal, estatal o nacional), cada uno de ellos con atribuciones en materia de prevención y fiscalización del delito.

50. Las diferencias en la proporción entre policía y ciudadanos pueden afectar a la capacidad de la policía no sólo para investigar los delitos sino también para recibir denuncias de los ciudadanos. Según el Estudio de las Naciones Unidas, en 15 países que informaron regularmente entre 1995 y 2002 sobre el personal de policía, la proporción general media entre policía y ciudadanos permaneció casi constante (aproximadamente 300 por 100.000 habitantes), con un aumento del 4% desde 1995. Hay que señalar que la tasa correspondiente a África y Asia (191 y 179 por 100.000 habitantes, respectivamente en 2002) fue inferior a la media regional.

51. En el Estudio sobre victimización, los ciudadanos de países en desarrollo presentaron las tasas más bajas de todos los países participantes en la encuesta en cuanto a su satisfacción con la actuación de la policía. Se observó una correlación positiva entre la satisfacción de los ciudadanos con la policía y la denuncia a ésta de los distintos tipos de delitos. Por consiguiente, parece que un buen concepto de la policía puede aumentar tanto la cooperación en el cumplimiento de la ley como la probabilidad de que las víctimas denuncien los delitos.

Figura XIV
Distribución general del personal de justicia penal (%)



Fuente: Datos del Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal, para 2002.

52. En 17 países de datos comparables entre 1995 y 2002, la tasa de personas que tuvieron un primer contacto con la policía, con el sistema de justicia penal o con ambos, con independencia del tipo de delito, aumentó de 837 a 1.173 por 100.000 habitantes. Entre los tipos de delito en que se observó un aumento más importante, los relacionados con las drogas aumentaron de 50 a 106 por 100.000 habitantes, los de agresión de 110 a 121, los de robo de 25 a 29 y los de estafa de 51 a 67. Por término medio, en 19 países que informaban con carácter regular, las detenciones por delitos relacionados con las drogas representaron el 6% del total de detenciones de 1995, en tanto que la proporción con respecto al total se duplicó en 2002 (12%). En el mismo período, la proporción de personas detenidas por robo con escalamiento disminuyó (de 91 a 84 por 100.000 habitantes).

53. Entre las personas condenadas por tribunales penales, las tasas más altas (por término medio, 88 y 51 por 100.000 habitantes, respectivamente) correspondieron al hurto y la agresión, seguidos por los delitos relacionados con las drogas (37 por 100.000 habitantes). Sin embargo, mientras las tasas por agresión y hurto disminuyeron entre 1995 y 2002, las de delitos relacionados con las drogas aumentaron³². Las personas condenadas por delitos relacionados con las drogas representaron aproximadamente el 20% del total en 2002.

VI. Cárceles

54. Las tasas más altas de encarcelamiento se registraron en las Américas, seguidas por África (véase la figura XV). La tasa de reclusos en espera de juicio fue máxima en Asia y África, en tanto que representó aproximadamente una tercera parte de la tasa total de encarcelamiento. En 24 países que proporcionaron

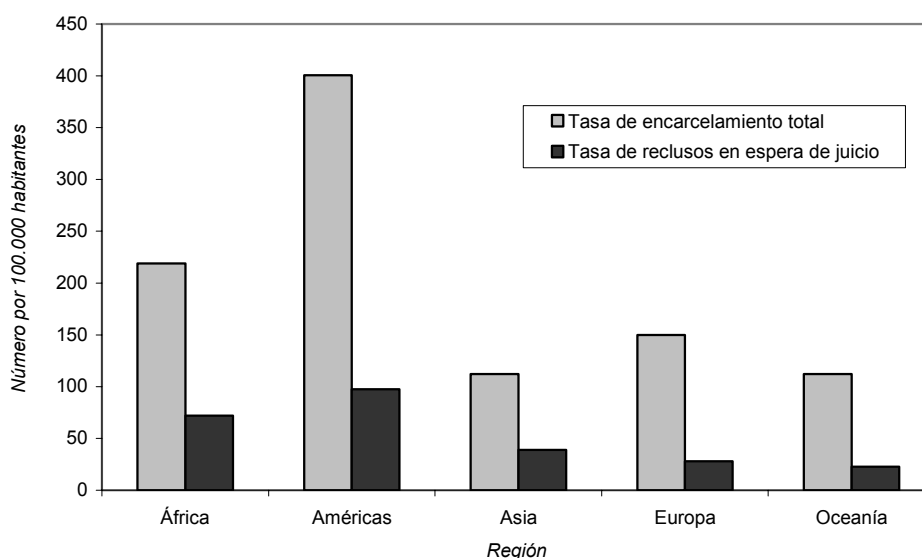
regularmente respuestas a la encuesta entre 1995 y 2002, la tasa de encarcelamiento aumentó por término medio de 165 a 187 por 100.000 habitantes, en tanto que el porcentaje medio de reclusos en espera de juicio permaneció estable en el 27%.

55. Una gran población penitenciaria puede provocar el hacinamiento en las prisiones. En 2002, de un total de 36 países que informaron, la tasa media de ocupación (relación entre el número de reclusos y el de camas disponibles en las instituciones penales fue de 104, es decir, ligeramente superior a la capacidad plena de las instituciones penales).

56. En 22 países que respondieron con regularidad al Estudio de las Naciones Unidas, la tasa de ocupación aumentó de 106 en 1995 a 109 en 2002. El aumento fue especialmente notable en las Américas (de 114 a 117) y en Europa (de 103 a 107), mientras que en Asia se produjo una disminución (de 114 a 110). Una alta tasa de ocupación puede producir problemas ulteriores, como el de que el personal tenga que supervisar a un número elevado de reclusos. En 18 países de datos comparables de 1995 a 2002, el porcentaje medio de reclusos con respecto al personal se duplicó casi en ese período.

Figura XV

Tasas de encarcelamiento total y tasa de reclusos en espera de juicio, por regiones



Fuente: Datos del Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal, para 2002 o el último año disponible.

57. En 2002, aproximadamente el 95% de los reclusos condenados, por término medio, eran hombres. El porcentaje más alto de reclusos condenados se registró en las Américas y Asia (7%). Porcentajes similares se observaron para los reclusos menores condenados en todas las regiones, siendo África y Europa las de tasa más alta (7%). Por último, la tasa media de reclusos extranjeros condenados fue del 9 por 100.000 habitantes (10 en Europa y 11 en Asia).

VII. Conclusiones

58. El análisis hecho en el presente informe confirma la urgente necesidad de crear mecanismos no sólo para la recopilación y análisis de datos sobre los delitos no tradicionales “nuevos” sino también para conseguir datos más fiables y de mejor calidad sobre los delitos tradicionales. No se puede aplicar ninguna iniciativa eficaz de prevención del delito si falta una información adecuada y comparativamente pertinente. El problema es en particular apreciable en los países en desarrollo, en donde la creación de mecanismos de reunión de datos puede requerir la identificación de recursos para realizar estudios independientes e incluir también necesariamente, la promoción de un enfoque de los servicios que responda ante los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

59. Los resultados de la Encuesta sobre victimización muestran que una buena actuación de la policía puede producir estadísticas más exactas que pueden dar impresiones falsas con respecto a los niveles de delincuencia. Así, puede ocurrir que las tasas más altas de delitos denunciados se den en los lugares en donde la policía actúa más satisfactoriamente y no en aquéllos más afectados por los delitos. Por eso es importante integrar las diferentes fuentes de información, como estadísticas de la policía y estudios de victimización, para obtener un cuadro más completo de la situación de la delincuencia.

60. Los resultados tanto de los registros de la policía (Estudio de las Naciones Unidas) como de otros estudios (Estudio sobre victimización) indican un alto nivel de delincuencia violenta en África y las Américas. Además, los estudios de victimización muestran que los delitos contra la propiedad dominan en África, aunque ello no se refleje en las estadísticas de la policía.

61. En el período 1995-2002, en el grupo de países que proporcionó de forma sistemática información a lo largo del tiempo, el aumento general de los delitos consignados por la policía, que fue del 12% estuvo acompañado por un aumento correspondiente en la tasa de encarcelamiento. Las tendencias relativas a tipos de delito concretos indicaron aumentos en los delitos relacionados con las drogas y en el robo. En ambos conjuntos de datos se observó un aumento de la tendencia al robo. En cambio, el homicidio doloso disminuyó en un 19%. Por ello, el aumento de la violencia se limitó al parecer a los delitos relacionados con la propiedad (robos).

62. De conformidad con las conclusiones del Estudio de las Naciones Unidas, parece que el aumento de los delitos relacionados con las drogas se reflejó en todos los sistemas de justicia penal y se tradujo en más detenciones y personas condenadas por esos delitos. Así pues, los delitos relacionados con las drogas resultan ser uno de los principales problemas que deben resolverse desde el punto de vista de la prevención del delito.

Notas

¹ Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (resolución 55/25 de la Asamblea, anexo II); Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (resolución 55/25 de la Asamblea, anexo III) y Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus

piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (resolución 55/255 de la Asamblea, anexo).

- ² Véase *2003 Voice of the People*, estudio realizado por la Gallup International Association. El 57% de las personas que respondieron, procedentes de más de 50 países, dijeron que su país era menos seguro que 10 años antes.
- ³ De forma interesante, en algunos países como el Canadá, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Sudáfrica, en donde los niveles de delincuencia han disminuido, la sensación de seguridad no ha aumentado en consecuencia.
- ⁴ Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.03.XVII.6.
- ⁵ El informe final de la reunión y la documentación pertinente se encuentran en el sitio *web* (<http://www.unece.org/stats/documents/2004.11.crime.htm>).
- ⁶ Realizado en cumplimiento de la resolución 1984/48 del Consejo Económico y Social sobre prevención del delito y justicia penal en el contexto del desarrollo.
- ⁷ El Estudio Internacional sobre Victimización se elabora por una Junta Internacional compuesta por representantes del Ministerio de Justicia de los Países Bajos, el Ministerio del Interior del Reino Unido, el Departamento de Justicia del Canadá, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia y la ONUDD, con la participación de la Comisión Europea.
- ⁸ En su resolución 1997/27, el Consejo Económico y Social exhortó a los Estados Miembros a establecer un mecanismo, que se financiaría con recursos extrapresupuestarios, para, entre otras cosas, reforzar la capacidad nacional de recopilación, análisis y difusión de estadísticas sobre delincuencia y justicia penal, incluida la participación en los estudios de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal y en los estudios internacionales sobre victimización.
- ⁹ http://www.unodc.org/unodc/en/crime_cicp_research.html y <http://www.unicri.it/icvs/index.htm>, respectivamente.
- ¹⁰ Los resultados se presentaron al Séptimo Congreso (A/CONF.121/18 y Corr.1), el Octavo Congreso (A/CONF.144/6), el Noveno Congreso (A/CONF.169/15 y Add.1) y el Décimo Congreso (A/CONF.187/5).
- ¹¹ Graeme Newman, ed., *Global Report on Crime and Justice* (New York, Oxford University Press, 1999).
- ¹² Kauko Aromaa et al., *Crime and Criminal Justice Systems in Europe and North America 1995-1997: Report on the Sixth United Nations Survey on Crime Trends and Criminal Justice Systems*, HEUNI Publication Series, N° 40 (Helsinki, 2003).
- ¹³ Foro sobre el Delito y la Sociedad, vol. III, Nos. 1 y 2 (2003) publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.04.IV.5).
- ¹⁴ Los datos de las figuras que aparecen en el informe se refieren a 38 países participantes en el Estudio de las Naciones Unidas que participaron también en el Estudio sobre victimización en 2000 (5 de África, 4 de las Américas, 4 de Asia, 24 de Europa y 1 de Oceanía.)
- ¹⁵ Ziggy MacDonald, "Revisiting the dark figure", *British Journal of Criminology*, vol. 41, N° 1 (invierno de 2001), págs. 127 a 149.
- ¹⁶ Estudios recientes realizados en Europa por el grupo European Sourcebook han mostrado que las diferencias de tasas de delincuencia podrían depender también del momento de consignar el delito (el de su denuncia a la policía o el del comienzo de la investigación policial) y de la forma de incluir los incidentes entre los delitos "secundarios" (por ejemplo, en los casos de concurso de delitos en que se había aplicado el criterio del delito "más grave", y sólo éste quedaba registrado) o de delito continuado (por ejemplo, en los casos relativos a la violencia en el hogar, podía consignarse un solo delito aunque la víctima denunciara toda una serie: en el de

- los delitos relacionados con el tráfico de drogas ilícitas, sólo un delito si el inculpado había traficado reiteradamente con una misma droga) (véase Marcelo Aebi, Martin Killias y Cynthia Tavares, “Comparing crime rates”, *International Journal of Comparative Criminology*, vol. 2, Nº 1 (2003)).
- ¹⁷ Mike Maguire, “Crime statistics: the ‘data explosion’ and its implications”, *Oxford Handbook of Criminology*, Mike Maguire, Rod Morgan y Robert Reiner, eds. (Oxford, Oxford University Press, 2002).
- ¹⁸ Kristiina Kangaspunta, “Mapa del comercio humano: resultados preliminares de la base de datos sobre trata de seres humanos”, *Foro sobre el Delito y la Sociedad*, vol. III, Nos. 1 y 2 (2003) (publicación de las Naciones Unidas, Nº de venta S.04.IV.5).
- ¹⁹ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Results of a Pilot Survey of Forty Selected Organized Criminal Groups in Sixteen Countries* (septiembre de 2002).
- ²⁰ Los informes de ambos estudios se publicarán en el sitio web de la ONUDD.
- ²¹ “Measuring Organised Crime in Belgium: A Risk-Based Methodology”, Ghent University Research Group (proyecto en curso).
- ²² Con miras a promover prácticas óptimas y metodologías normalizadas, Transcrime realiza actualmente en Italia, con dos asociados de Francia y el Reino Unido, un estudio titulado “Developing an EU statistical apparatus for measuring organised crime, assessing its risk and evaluating organised crime policies”, financiado por la Comisión Europea.
- ²³ Edgardo Buscaglia y Jan van Dijk, “Lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción en el sector público”, *Foro sobre el Delito y la Sociedad*, vol. III, Nos. 1 y 2 (2003) (publicación de las Naciones Unidas, Nº de venta S.04.IV.5).
- ²⁴ En el cuestionario para el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia se incluyó la siguiente definición: “Por “secuestro” se entiende detener ilegalmente a una o varias personas contra su voluntad (o el equivalente nacional, por ejemplo, mediante el uso de la fuerza, con amenazas, mediante estafa o engaño), con objeto de exigir para su puesta en libertad una ganancia ilícita o cualquier otra ganancia económica o beneficio material, o para obligar a alguien a hacer o a no hacer algo”.
- ²⁵ El estudio se realizó en cumplimiento de la resolución 2002/16 (véase el informe del Secretario General sobre cooperación internacional en prevenir, combatir y eliminar el secuestro y en prestar asistencia a las víctimas (E/CN.15/2003/7 y Add.1).
- ²⁶ Los países participantes fueron Albania, Belarús, Bulgaria, Croacia, la Federación de Rusia, Hungría, Lituania, Rumanía y Ucrania. El estudio supuso entrevistar a unas 500 empresas de las capitales de esos países. El cuestionario abarcó diversas cuestiones delictivas, entre ellas la apropiación indebida, la extorsión y la corrupción (véase Anna Alvazzi del Frate, “The International Crime Business Survey: findings from nine Central-Eastern European cities”, *European Journal on Criminal Policy and Research*, en publicación).
- ²⁷ Se definió así: por “extorsión” se entiende exigir dinero de una empresa; amenazar o intimidar a sus directores o empleados, o a ambos; y amenazar con contaminar productos (envenenando alimentos, alterando su color, dañando los envases, etc.).
- ²⁸ De los 15 países sobre los que se dispone de datos para todo el período, 2 eran de África, 3 de las Américas, 1 de Asia y 9 de Europa.
- ²⁹ El 14% de las personas que respondieron al Estudio nacional sobre victimización para 2003 en Sudáfrica manifestaron haber presenciado algún asesinato (P. Burton et al., *National Victims of Crime Survey: South Africa 2003*, Institute for Security Studies Monograph Nº 101, (Pretoria, 2004)).
- ³⁰ El Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, coordina la encuesta internacional sobre la violencia contra la mujer, con aportaciones de Statistics Canada, el Instituto Australiano de Criminología, la ONUDD y el

Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia. Los resultados del componente australiano de la encuesta internacional sobre la violencia contra la mujer están ya disponibles (véase Jenny Mouzos y Toni Makkai, *Women's Experiences of Male Violence: Findings from the Australian Component of the International Violence against Women Survey (IVAWS)*, Research and Public Policy Series N° 56 (Canberra, Instituto Australiano de Criminología)).

³¹ El cuestionario para los informes anuales proporciona información basada en los gobiernos (véase *Cuestionario para los Informes Anuales, Parte III: Oferta ilícita de drogas* (E/NR/2004/3)).

³² Las tendencias mencionadas se basan en las respuestas dadas a la sección III ("Tribunales") del cuestionario para el Estudio de las Naciones Unidas. Las respuestas se recibieron de 8 países que informaron sistemáticamente entre 1995 y 2002 sobre la agresión (la tasa disminuyó de 57 a 54 por 100.000 habitantes), 11 países que informaron sobre el robo (la tasa disminuyó de 234 a 147 por 100.000 habitantes) y 13 países que informaron sobre delitos relacionados con las drogas (la tasa aumentó de 26 a 30 por 100.000 habitantes). Las tasas para 2002 no concuerdan con las mencionadas en el texto porque se incluyeron más países.